

146939

Guayaquil, 24 de abril del 2017

Señora
MARTHA ANGELICA YANEZ CARRASCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **INPELUQUERIA S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

INPELUQUERIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 13 de marzo del 2012, la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 21 de abril del 2012.

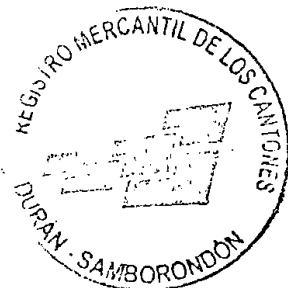
Atentamente,



SILVIA CORINA ALCIVAR MACIAS
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **INPELUQUERIA S.A.**, para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de abril del 2017




MARTHA ANGELICA YANEZ CARRASCO
C.C. # 1800830612
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 793
58869540XBYWOL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	309
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPELUQUERIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YANEZ CARRASCO MARTHA ANGELICA
IDENTIFICACIÓN:	1800830612
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL